



RESOLUCION-CS-N° 402/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
HELEDA FERLATTI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
"LINEA"

SALTA, 16 NOV 1998

Expediente N° 2.523/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 521-98 por la que se crea y pone en vigencia la Cátedra Libre "REFORMA UNIVERSITARIA: SU HISTORIA, PRINCIPIOS Y VIGENCIA" en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 24 de Setiembre de 1998; a la vez que dispone pautas para su funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia del pensamiento reformista, portador de un conjunto de ideas que ampliaron el horizonte político-cultural de la universidad argentina, de la Nación, de Latinoamérica y del Mundo, consolidando un proceso de democratización social desde la juventud como representante de una revolución espiritual, depositaria de una capacidad de innovación y transformación de la sociedad basada en un accionar político fundado en una moral que rechaza los silencios, el dogmatismo, el autoritarismo, la tiranía, la ignorancia, la mediocridad y la inmovilidad senil.

Que la propuesta compromete a la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA como soporte de esta Cátedra Libre.

Que esta cátedra es un espacio de enseñanza, discusión y reflexión sobre la historia, significado, consecuencias y futuro de la Reforma Universitaria de 1918, en la que pueden disertar relevantes figuras del ámbito académico, político y cultural de la región, del país o del exterior.

Que este Cuerpo, en su sesión del día 23 de Julio de 1998, acordó que el señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar Viera, coordine el funcionamiento de dicha Cátedra.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 219/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 521-98, de fecha 24 de

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
MELBA PERAZZI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.523/98.-

Setiembre de 1998.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y FUSa. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 402/98